

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA
--	---

AUTO N° 173

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA

Cartago Valle, veintiuno (21) de febrero de dos mil
veintitrés (2023).

Proceso: Verbal sumario - Permiso Salida del País-
Demandante: ESTEFANIA CARDONA SALAZAR
Demandado: JUAN FELIPE CANAVAL JARAMILLO
NNA: A.S. CANAVAL CARDONA
Radicado: 76-147-31-84-001- 2022-00323-00

En escrito que antecede se allega el estudio socio
familiar dentro del proceso de la referencia, rendido por la Asistente Social
del despacho el 16 del presente mes, poniendo en conocimiento informe
sociofamiliar, conforme se dispuso en auto de fecha 31 de enero de 2023.

En consecuencia, el Juzgado Primero Promiscuo de
Familia de Cartago Valle del Cauca

RESUELVE

CÓRRASE traslado del estudio sociofamiliar
presentado por la Asistente Social de este despacho, por término de tres días
de acuerdo con el art. 228 del CGP, el cual podrá ser revisado en los
siguientes enlaces: [15InformeSocio-familiarRad2022-323-PermisoSalidaPais.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

ESTADO VIRTUAL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA Hoy FEBRERO 22 DE 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 029 La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE

Firmado Por:

Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8997369f25206256975a1e7a970ec6ecbe5740f064759d2ca208ecb5af82e339**

Documento generado en 21/02/2023 04:44:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>